

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 04 de Diciembre de 2015.-DECRETO ALC. Nº 2.824/15.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Acuerdo Nº184/2015 tomado en la (34ª) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Alto Hospicio, de fecha 01 de Diciembre de 2015, que con la ausencia justificada del Concejal don Eledier Avendaño Ortega y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó el otorgamiento de la ayuda social a la persona que indica y por el monto que señala; Informe Caso Social don Jorge Rolando Chaparro Araya; Resumen de Caso Social Concejo Municipal de don Jorge Rolando Chaparro Araya; Informe Socio-Económico de Jorge Rolando Chaparro Araya; Memorándum Nº 2.649/2015, de 04 de Diciembre de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita Decreto Alcaldicio para entre par ayuda social por el monto y a nombre de la persona que indica, por los motivos exputación el Informe social que adjunta.

DECRETO:

- 1. Ciergase ayuda social a don JORGE ROLANDO CHAPARRO ARAYA, RUT 07.645.386-1, por la suma total de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), para financiar los gastos de movilización, alojamiento y alimentación con motivo del examen que debe practicarse para futuro trasplante en el Hospital Doctor Gustavo Fricke de la ciudad de Viña del Mar. Gírese cheque a nombre de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, doña Camila Arce Fajardo, por la suma antedicha, para que proceda al cometido.
- 2.- Los fondos se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta № 114.03.04, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Autoriza, don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESEY EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

CVS/aca

<u>Distribución:</u>
Adm y finanzas.
DIDECO
Dir. Control.

IOSE IESES VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL